Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

119

USHUAIA, **09 de diciembre de 2024**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-104847-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de catering destinado al evento "Presentación del Instituto Fueguino de la Transición Energética y el Hidrógeno" a realizarse en día 11 de diciembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que a orden 4 obra Nota Fundada N° 327-2024, Letra: S.C.P. y R.I., con la autorización pertinente para iniciar dicha contratación.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 04-2024 debidamente autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que tomó debida intervención la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a través del Dictamen S.L. y A. (M.J.G.) N° 374/2024.

Que por lo expuesto resulta procedente aprobar la adjudicación a la firma "TANTE SARA S.A.", C.U.I.T. N° 30-70710924-2, por un importe de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 907.500,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso b), Nº 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2184/12, N° 188/23, N° 565/2023 – Anexo II y N° 1/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso b) adjudicación simple, Nº 58/2021 y Dictamen S.L. y A. (M.J.G.) N° 374/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3210/23, N° 3224/23, N° 28/24, su

///...2

G.T.F.
AST

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

ampliatorio N° 246/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO

Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2024, por la contratación del servicio de catering destinado al evento "Presentación del Instituto Fueguino de la Transición Energética y el Hidrógeno" a realizarse en día 11 de diciembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, a la firma "TANTE SARA S.A.", C.U.I.T. N° 30-70710924-2, en el renglón N° 1, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 907.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 1127, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° **119**/2024.-

G.T.F.
AST

SANCHEZ Adriana Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2024.12.09 15:43:55 -03'00'